

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Laboral del Circuito de Palmira

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/10/2021

ESTADO No. 139

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76520310500120150038100	Ordinario	ANA YIVE TORRES CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Inter No. 865 del 6 de diciembre del 2021, se tiene por contestada la demanda por parte de la señora LINA MARCELA RODRIGUEZ SALAZAR, se admite la demanda de reconvenccion y se dispone la notificacion de las demandadas en reconvenccion.	09/12/2021		1
76520310500120180012900	Ordinario	VALDEMAR AGUILAR	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	Auto de Trámite OBS. Auto Inter No. 867 del 6 de diciembre del 2021, se admite contestacion de demanda de la entidad integrada como litis consorte necesaria, se fija fecha y hora para llevar a cabo aidoemcia Art. 77 y 80 C.P.T Y SS el dia 26 de enero del 2022 a las 2:00 PM	09/12/2021		1
76520310500120190021600	Ordinario	MARIA CONSUELO TABARES BEDOYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de Trámite OBS. Auto Inter 866 del 6 de diciembre del 2021, se admite al contestacion de demanda por parte del curador ad-litem, se fija fecha para audiencia del Art. 77 y 80 del C.P.T Y SS el dia 15 de febrero del 2022 a las 2:00 PM, la cual se hara de forma virtual.	09/12/2021		1
76520310500120200001800	Ejecutivo	MONICA MOLINA CIFUENTES	JA ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Inter No. 878 del 9 de diciemnbre del 2021, se liquidan y aprueban costas del proceso ejecutivo por el juzgado, se dispone la entrega del deposito Judicial.	09/12/2021		1
76520310500120200002700	Ejecutivo	GILMA AYALA DE BELLAIZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. Auto Inter No.879 del 9 de diciembre del 2021, se liquidan costas y se aprueban por el Juzgado. Se decreta medida cautelar	09/12/2021		1
76520310500120210017700	Ordinario	A.R.P. POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A..	JOSÉ FERNANDO VALOIS ARCOS	Auto admite demanda OBS. Auto Interl. No. 0846 del 29-11-2021.- Se reconcoe personería, se admite demanda y se dispone notificar demandado. 3H	09/12/2021		1

Numero de registros:6

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/10/2021 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

INGRID YAMILE MURIEL AGUDELO

Secretario